



Soledad, 13 de Octubre de 2021.

| | |
|-------------------|---|
| RADICACIÓN | 08-758-31-84-001-2006-464-00 |
| PROCESO | ALIMENTOS DE MENOR |
| DEMANDANTE | IRINA MILENA VELÁSQUEZ BASTIDAS C.C. 39.048.325 |
| DEMANDADO | DANILO ESTEBAN PERNIAS C.C. 72.242.860 |

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante solicitó se oficie al pagador CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR toda vez que el demandado ha adquirido la calidad de pensionado; para que consignen al despacho los dineros descontados del demandado por concepto de cesantías. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. OCTUBRE TRECE
(13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías del demandado DANILO ESTEBAN PERNIAS C.C. 72.242.860 Por lo anterior al ser procedente se accederá a lo solicitado por la parte activa, y se ordenara al pagador proceder con la consignación en la cuenta N° 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2006-00-464-00 en el porcentaje que viene ordenado del 25 por ciento.

En mérito de lo expuesto, el despacho

RESUELVE

ÚNICO: Ordenar al pagador pensional CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR, consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías del demandado DANILO ESTEBAN PERNIAS C.C. 72.242.860, en el porcentaje que viene ordenado del 25 por ciento, en la cuenta N° 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2006-00-464-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA VILLALBA SÁNCHEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 14 de octubre de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 150 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ